

Juicio No. 09359-2019-03300

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. - SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. Quito, martes 1 de febrero del 2022, las 11h08. **VISTOS:** Incorpórese al expediente el escrito presentado por el Ab. Heriberto Mite de la Gasca Trujillo, Procuradora Judicial del Ing. Vicente Eduardo León Castro, parte demandada en la presente causa. En lo principal, en el juicio laboral seguido por **FREDDY FIDEL BRAVO PARRAGA**, en contra del **ING. VICENTE EDUARDO LEÓN CASTRO propietario de la "ESTACION DE SERVICIOS LEÓN CASTRO"**; la parte demandada interpone Acción Extraordinaria de Protección dentro del juicio laboral N° 09359-2019-03300, en virtud de lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional y por encontrarse ejecutoriada la resolución emitida por el Conjuez competente en este juicio, se ordena notificar con el contenido de la acción a la parte contraria y remitir el proceso completo a la Corte Constitucional. Previo a remitir dicho expediente se deberá tomar en cuenta lo establecido en el Art. 47 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional para el Período de Transición publicado en el S.R.O. No. 613 de 22 de octubre de 2015. Remítase al Juez de origen fotocopias certificadas de las principales piezas procesales para su ejecución. **Actúa** el Dr. Calos Pazos Medina Conjuez Nacional. Por licencia del titular, mediante acta de sorteo de viernes 25 de enero de 2022, la misma que se adjunta al presente expediente de casación. **Notifíquese, cúmplase y envíese.**



PAZOS MEDINA CARLOS VINICIO
CONJUEZ NACIONAL (E)

Certifico:



AB. CRISTINA PILAR VALENZUELA ROSERO
SECRETARIA RELATORA

PABLO.MONGE



En Quito, martes primero de febrero del dos mil veinte y dos, a partir de las catorce horas y cuatro minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: BRAVO PARRAGA FREDDY FIDEL en el correo electrónico argudoabogados@hotmail.com. MOISES ANTONIO MONTENEGRO ARMIJOS en el correo electrónico reihmite@yahoo.com; en el correo electrónico reihmite@yahoo.com; VICENTE EDUARDO LEON CASTRO en el correo electrónico reihmite@yahoo.com; en el correo electrónico reihmite@yahoo.com, en el casillero electrónico No. 0905861613 del Dr./Ab. REINALDO HERIBERTO MITE DE LA GASCA. Certifico:

AB. CRISTINA PILAR VALENZUELA ROSERO
SECRETARIA RELATORA